

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1.998.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veinte horas y quince minutos se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a. Antonia Trigueros Aguilar

D^a. Carmen García Sorribes

D^o. Francisco Lillo Avila

D. Miguel Rodríguez Sández

D. Manuel Francisco Ballester Díaz

D. Roque Illan Pareja

D. Fernando Belda Egea

D. José Pina Iñigo

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ÚNICO.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-

El Sr. Presidente presentó el Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, indicando que el mismo había sido informado favorablemente por la Comisión Municipal de urbanismo y Obras en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1.998.

D^o. José Pina Iñigo indicó que el Plan General comprende, además del mismo, diversos convenios urbanísticos, indicando que el acuerdo a adoptar sería el de exponer dicho plan y convenios a información pública.

En igual forma informó de los problemas urbanísticos mas importantes que el nuevo plan trata de resolver y solicitó unanimidad en el acuerdo a adoptar para someter a información pública, tanto dicho plan como los convenios urbanísticos referenciados.

D^o. Fernando Belda Egea se refirió al Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura del año 1.988, y de las numerosas alegaciones que se presentaron a su aprobación inicial, indicando que a pesar de las mismas el citado plan a servido para regular coherentemente la actividad urbanística en Callosa de Segura, hasta nuestros días.

En igual forma se refirió a los logros urbanísticos obtenidos con el referido plan de 1.988, destacando la constitución de una reversa municipal de suelo.

El Sr. Belda Egea declaró que con el nuevo Plan General de Ordenación Urbana se están tratando de introducir mejoras urbanísticas que considera necesarias, pero que existían temas pendientes de resolución, entre ellos:

La existencia de zona verde en el Palmeral, que no se refleja.

El tema de los nuevos pasos a nivel con la vía del ferrocarril, indicando que los Concejales del P.S.O.E. se oponen al soterramiento de las carreteras.

La ubicación de zonas de servicios, manifestando en este sentido que se opondrán a cualquier tipo de monopolio a ubicar en estas zonas.

En relación con la finca donde se ubica el cine Imperial, el Sr. Belda Egea manifestó que, en el vigente Plan de Ordenación Urbana, la misma está clasificada como zona de equipamiento y que, al preverse su calificación como zona urbana y residencial en el nuevo Plan General elaborado, se está haciendo un regalo a los propietarios del terreno, por cuya razón los Concejales del P.S.O.E. se oponen a esta última calificación de la finca.

En relación con la ubicación del futuro Polígono Industrial de Callosa de Segura, D^o. Fernando Belda manifestó su oposición a la ubicación prevista, alegando que los propietarios de dichos terrenos están tratando de vender el m/2 de los mismos a un precio doble al que se cobra en polígonos industriales de otras poblaciones limítrofes.

Finalmente el Sr. Belda Egea preguntó si, además de los convenios presentados existían algún otro más; solicitó fotocopia de las ordenanzas del nuevo plan y declaró que los Concejales Socialistas van a prestar su aprobación a la exposición pública del plan, deseando a todos los asistentes un prospero año nuevo.

D^o. Javier Pérez Trigueros reconoció la buena regulación urbanística que se estableció en el plan aprobado en 1.988 indicando que, con el nuevo plan se pretenden obtener nuevas mejoras. En igual forma indicó que en el nuevo plan se prevén nuevos convenios urbanísticos, haciendo referencia a los fines urbanísticos que se pretenden conseguir con el nuevo plan.

En relación con el tema de soterramiento de carreteras en los pasos a niveles, el Sr. Pérez Trigueros indicó que el tema se estaba negociando para tratar de evitar dichos soterramientos y, en relación con el convenio existente para la ubicación del futuro polígono industrial manifestó que, en el mismo, se marcan precios máximos y que existen polígonos industriales próximos en los que se cobran el m/2 de terreno a un precio mayor que los fijados en el convenio.

D^o. José Pina Iñigo, contestando a la pregunta formulada por el Sr. Belda Egea, declaró que no existe ningún otro convenio manifestando igualmente que, durante el periodo de exposición pública, el pueblo de Callosa conocerá el nuevo Plan General de Ordenación Urbana y lo valorará.

Finalmente el Sr. Pina Iñigo expuso algunos de los problemas urbanísticos que se tratan de solucionar con el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura.

El Sr. Alcalde agradeció las manifestaciones efectuadas sobre el consenso para la exposición pública del nuevo plan.

En relación con las alegaciones formuladas al nuevo plan por el Sr. Belda Egea indicó que:

El tema de la zona verde en el Palmeral fue tratado en la última sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo y Obras y que se está estudiando la formula para que el tratamiento de la zona lo desarrollen los particulares o el Ayuntamiento.

En cuanto a los pasos a nivel manifestó que se está esperando un estudio económico encargado para dar otra solución al tema.

En cuanto al tema de la ubicación de monopolios en zonas de servicio, declaró estar de acuerdo con el Sr. Belda, en el sentido de que tampoco quiere monopolios en dichas zonas, manifestando que la ubicación de las mismas están previstas en los accesos a la población y que espera propuestas de convenios.

En cuanto al tratamiento urbanístico que el nuevo plan da a la finca donde se ubica el cine Imperial, declaró que no se trata de proporcionar un enriquecimiento a nadie pero que, en el supuesto de que el negocio cinematográfico fuese mal y se procediese al cierre del cine, el nuevo plan debe prever la posibilidad de otra utilización.

Finalmente y en relación con la ubicación del futuro polígono industrial declaró que no deben compararse los precios que piden los propietarios de la zona con los que piden los propietarios de otros polígonos industriales ya que éstos últimos se encuentran sitios normalmente en saladares y zonas húmedas, que posteriormente deben sanear los compradores. En igual forma manifestó que el Ayuntamiento de Callosa de Segura siempre ha dado toda clase de facilidades para la instalación de nuevas fábricas en el término municipal y que ninguna empresa se ha marchado de Callosa de Segura, por falta de terrenos.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la corporación, el Sr. Presidente propuso aprobar la exposición pública del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde declaró aprobada por unanimidad la propuesta y felicitó el año nuevo a la Corporación Municipal y al pueblo de Callosa de Segura.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**